



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 29 de febrero de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhattarai . . . . . (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Organización de los trabajos

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017  
(*continuación*)

*Progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional*

Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

*Informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*

*Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría*

Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-03182 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

#### **Organización de los trabajos (A/C.5/70/L.25)**

1. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo provisional de la primera parte de la continuación del septuagésimo período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría en que se indica el estado de preparación de la documentación (A/C.5/70/L.25).

2. **El Sr. Bamrungphong** (Tailandia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo tiene gran empeño en que se haga un examen exhaustivo de todos los temas del programa, incluidos los aplazados desde el sexagésimo noveno período de sesiones. En particular, espera que las delegaciones participen de manera constructiva en los debates sobre los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva, cuestión que no debe aplazarse más.

3. Preocupa al Grupo el estado de la documentación para la continuación del período de sesiones. Aunque se han logrado mejoras notables, el retraso en la publicación de informes importantes es un problema crónico que socava la capacidad de la Comisión para completar su labor de manera efectiva. Hay que tratar de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión presentando puntualmente los informes de la Secretaría y la Comisión Consultiva en todos los idiomas oficiales.

4. El Grupo lamenta que el Secretario General todavía no haya presentado una propuesta completa sobre la ejecución de los mandatos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en el contexto amplio del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las comisiones regionales y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como solicitó la Asamblea General en su resolución 70/247. Ello suscita dudas sobre la seriedad con que la Secretaría tiene intención de atenerse a los mandatos encomendados por la Asamblea. El Grupo desearía recibir una comunicación oficial del Secretario General en que aclarara las razones por las que no ha cumplido el plazo y proporcionara un calendario claro para presentar una propuesta a la Comisión Consultiva.

5. En vista de las demoras con que se proporcionó información a los Estados Miembros en la parte principal del período de sesiones, el Grupo espera recibir un informe amplio del Secretario General en que responda plenamente a los mandatos de la Asamblea y a las preocupaciones de los Estados Miembros respecto de la disponibilidad de financiación suficiente para el sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030, garantizando igual atención tanto al nivel internacional como al regional.

6. **El Sr. Cortorreal** (República Dominicana), en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la Comunidad está muy preocupada por la tardanza en la presentación de la propuesta completa para la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La Secretaría debe acatar los mandatos que le encomienda la Asamblea y asignar la más alta prioridad a la Agenda 2030 con el fin de reflejar la importancia que le atribuyen los Estados Miembros.

7. También preocupa a la Comunidad el retraso relacionado con la modificación del Estatuto y el Reglamento del Personal de conformidad con la resolución 70/244 de la Asamblea General, relativa al régimen común de las Naciones Unidas. Las demoras en la presentación de los informes socavan la capacidad de los Estados Miembros para adoptar decisiones informadas y tienen un impacto negativo en la implementación de decisiones. La Secretaría debe adoptar las medidas correctivas necesarias a fin de agilizar la presentación de informes para que los examine la Asamblea.

8. Otro motivo de preocupación es la falta de progreso en la revisión de los arreglos actuales de financiación y apoyo de las misiones políticas especiales, cuestión cuyo examen ha sido aplazado en varias ocasiones. La Comunidad espera que se logre la reforma integral en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. Los Estados Miembros deben participar de forma proactiva para encontrar un terreno común y mejorar el disfuncional sistema actual. A ese respecto, el orador recuerda las opiniones del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura de Consolidación de la Paz y el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Las decisiones adoptadas deben ser respetadas, y ha llegado el momento de avanzar en la cuestión. Los

Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de responder a los retos que enfrenta la Organización.

9. En cuanto a los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva, la Comunidad reconoce el crucial papel de la Comisión Consultiva como órgano de expertos independiente que asesora a la Asamblea y la Quinta Comisión en el desempeño de funciones de gran impacto para las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El alcance de la labor de la Organización se ha ampliado y la necesidad de recursos está aumentando. Es importante revisar los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva, incluidas las condiciones de servicio de sus miembros, con la finalidad de reconocer el aumento de estatus y permitir que sus miembros realicen plenamente sus funciones.

10. A fin de mejorar el funcionamiento administrativo y presupuestario de la Organización se deben tomar medidas para fortalecer la rendición de cuentas en los niveles institucional y personal. También es importante asegurar la independencia de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Por último, las delegaciones deben realizar todos los esfuerzos para no extenderse más allá de la fecha límite.

11. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), en nombre del Grupo de los Estados Africanos, dice que la Comisión debe asegurar la estricta observancia de los principios de inclusión, apertura y transparencia en sus negociaciones y evitar deliberaciones privadas en configuraciones pequeñas. El programa de trabajo debe ajustarse a fin de reflejar los progresos en las negociaciones.

12. El volumen de trabajo de la Comisión ha aumentado en comparación con los períodos de sesiones anteriores, pero el tiempo asignado no ha cambiado. Se necesitan ideas innovadoras para concluir todos los temas dentro del plazo previsto y, en ese sentido, es preciso hacer un esfuerzo adicional a fin de lograr que los documentos estén disponibles puntualmente.

13. El Grupo tiene interés en que se concluyan las negociaciones sobre los arreglos de financiación y apoyo de las misiones políticas especiales y los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva y no respaldará ninguna idea que entrañe que todo siga igual. Es una lástima que la Comisión no pudiera concluir sus negociaciones sobre la gestión de los recursos humanos en el sexagésimo noveno período de

sesiones y el Grupo sigue dispuesto a escuchar ideas sobre el modo de proceder.

14. Con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Grupo está muy decepcionado por que el Secretario General aún no haya presentado una propuesta sobre la financiación, como pidió la Asamblea. También le preocupa que todavía no se hayan consolidado las aportaciones de los interesados clave, incluidos los fondos, programas y organismos especializados, que todavía no se hayan abordado diversas cuestiones y que no exista un entendimiento común entre las organizaciones y los departamentos del sistema de las Naciones Unidas sobre cómo resolver el asunto. El desempeño del Secretario General y su personal directivo superior se evaluará sobre la base del enfoque adoptado en esas cuestiones y no sobre la base del número de viajes al extranjero que hayan realizado él y sus directivos durante su mandato.

15. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país en proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la presentación oportuna de toda la documentación necesaria en todos los idiomas oficiales es importante para que aumente la calidad y rapidez de las deliberaciones. Sin embargo, muchos de los informes sobre la gestión de los recursos humanos datan de hace más de 18 meses, y para el septuagésimo primer período de sesiones la Comisión tendrá ante sí informes actualizados sobre todas las cuestiones de gestión de los recursos humanos. Aboga por un enfoque pragmático para acometer otras cuestiones aplazadas de períodos de sesiones anteriores, incluido el sistema de coordinadores residentes. No obstante, otros temas más nuevos —la construcción y la administración de bienes, y las misiones políticas especiales— también merecen la máxima atención.

16. Tras la aprobación de un presupuesto por programas para el nuevo bienio, las estimaciones revisadas que se presentarán deben corresponder a las actividades encomendadas y estar en consonancia con los procedimientos presupuestarios establecidos. En particular, con respecto a las estimaciones revisadas relacionadas con el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el informe pendiente sobre la Agenda 2030, los principios de eficacia, eficiencia y

disciplina presupuestaria son más importantes que nunca, ya que los retos nuevos y crecientes generan nuevas funciones y mandatos, que exigen nuevos enfoques.

17. Se necesitan propuestas amplias sobre grandes iniciativas de cambio a fin de evitar un enfoque fragmentario de la presupuestación. Para ello es preciso gestionar con miras a los resultados, así como establecer nuevas prioridades y redistribuir los mandatos y los recursos. Su delegación pide que se aclare cómo y cuándo se presentarán propuestas sobre esas iniciativas de cambio, dado el gran volumen de trabajo de la Comisión. Todavía hay un margen considerable para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas aprovechando plenamente nuevas plataformas de tecnología de la información en aras de una Organización más austera y móvil. La Unión Europea sigue comprometida a trabajar estrechamente con todos los asociados en un espíritu de apertura, transparencia y cooperación constructiva a fin de adoptar decisiones por consenso.

18. **El Sr. Guo Xuejun** (China) dice que la Comisión debe mejorar sus propios métodos de trabajo y su eficiencia a fin de aumentar la eficiencia de la Organización en su conjunto. Se debe reforzar la coordinación entre los Estados Miembros, la Secretaría y la Comisión Consultiva para asegurar que la Comisión concluya su labor a tiempo.

19. Dado que es el primer año de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es lamentable que la Secretaría todavía no haya presentado un informe sobre dicha implementación. Su delegación espera que el informe se presente a tiempo con el fin de asegurar que se asignen recursos suficientes para implementar la Agenda.

20. Los Estados Miembros han demostrado un firme apoyo político a la labor de la Comisión, pero ese apoyo debe traducirse en medidas pragmáticas. En cuanto a la financiación de las misiones políticas especiales, su delegación está dispuesta a participar de manera constructiva en las deliberaciones con miras a llegar a un consenso.

21. La Secretaría debe mejorar su gestión interna y disciplina financiera y hacer un uso sensato de los recursos aportados por los Estados Miembros. Asimismo, debe aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, al igual que las medidas aprobadas por la

Asamblea para fortalecer la gestión interna. Por último, la Organización debe garantizar la adhesión estricta al presupuesto aprobado para el bienio 2016-2017.

22. **El Sr. Minami** (Japón) dice que las positivas contribuciones de la Secretaría y la Mesa, y la flexibilidad demostrada por todos los Estados Miembros hicieron posible que la Comisión concluyera su labor a tiempo en la parte principal del período de sesiones. Ahora la Comisión tiene ante sí muchas cuestiones importantes, y es vital aprovechar el impulso positivo creado. La Secretaría y la Comisión Consultiva deben asegurar que la documentación se presente puntualmente. Su delegación participará en todas las deliberaciones de manera positiva y constructiva a fin de lograr el consenso sobre todos los temas, de conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General.

23. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) dice que el Secretario General ha puesto en marcha varias iniciativas de reforma fundamentales encaminadas a que la Organización sea más moderna, ágil y eficaz. Es importante aprovechar todas las oportunidades para impulsar el cambio y velar por que las reformas hagan efectivo todo su potencial.

24. La Secretaría debe asegurar la aplicación rigurosa de Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. En cuanto a las reformas que aún están en la etapa de desarrollo, como el modelo global de prestación de servicios, debe proseguir su desarrollo meditado. Todas esas reformas y otras, como las relativas a la movilidad y el lugar de trabajo flexible, son vitales piezas de una iniciativa de cambio interconectado que hará realidad las mejores Naciones Unidas posibles.

25. Su delegación tiene interés en examinar el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las medidas que podrían adoptarse para asegurar la buena gobernanza y la rendición de cuentas. Además, el informe de la Junta sobre la tecnología de la información y las comunicaciones arrojará luz sobre las dificultades restantes en la aplicación de una estrategia amplia de tecnología de la información y las comunicaciones para toda la Organización.

26. En cuanto a la construcción, establecer un programa de mantenimiento racionalizado por medio

del examen estratégico de la infraestructura y garantizar la utilización más eficiente posible del espacio mediante estrategias de espacio de trabajo flexible son elementos clave de una estrategia amplia para mejorar la gestión de activos. En combinación con las reformas conexas, como Umoja y el modelo global de prestación de servicios, esos esfuerzos ayudarán a optimizar el impacto mundial de las Naciones Unidas.

27. La prevención de los conflictos es fundamental para la paz y la estabilidad en el mundo. Su delegación está interesada en asegurar que la misión política especial en Burundi y otras actividades, como las relacionadas con la República Islámica del Irán y Al-Qaida, se financien con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por los Estados Miembros. Por último, está deseosa de examinar el informe del Secretario General sobre la manera en que las Naciones Unidas modificarán las prioridades de los recursos y las actividades para apoyar mejor a los Estados Miembros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que en la continuación del período de sesiones debe prestarse gran atención a la gestión de los recursos humanos. El hecho de que se hayan aplazado las decisiones es reflejo de la grave discordia existente entre los Estados Miembros y su renuencia a adoptar diversas propuestas del Secretario General. La movilidad es una cuestión especialmente crucial; confía en que se proporcione a la Comisión más información sobre los parámetros de la iniciativa y sus posibles efectos en las actividades de la Organización.

29. En cuanto a los proyectos de inversión de capital, el enfoque de recapitalización progresiva para mantener los bienes, con sus importantes consecuencias financieras, debe examinarse más detenidamente y justificarse mejor. La Asamblea debe adoptar decisiones sobre los proyectos de reparación o construcción caso por caso.

30. La forma en que se atienden las obligaciones relativas al seguro médico de los jubilados de las Naciones Unidas es otra cuestión con importantes consecuencias presupuestarias para la Organización. Su delegación no está convencida de que el enfoque de pago por devengo entrañe ventajas en comparación con el enfoque de sufragar los costos con cargo a los ingresos corrientes, y cree que es demasiado pronto para adoptar decisiones sustantivas.

31. Es lamentable que la Comisión no haya podido aprobar las propuestas sobre los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva, ya que la carga que recae sobre sus expertos ha aumentado considerablemente en los últimos años. La Comisión Consultiva debe convertirse en un órgano permanente y se deben mejorar las condiciones de servicio de sus miembros. Su delegación espera que se adopte una decisión positiva sobre la cuestión sin más demora. Por último, tradicionalmente su delegación apoya las actividades de la Dependencia Común de Inspección; es esencial que la Dependencia reciba los recursos necesarios para cumplir plenamente su mandato.

32. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que se ajustará según sea necesario para aprovechar de forma óptima el tiempo disponible a medida que avance la continuación del período de sesiones.

#### **Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)**

*Progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional (A/70/7/Add.41 y A/70/660)*

33. **El Sr. Boyd** (Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales), al presentar el informe del Secretario General sobre el progreso en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional (A/70/660), dice que el sistema proporciona orientación sobre la forma en que los distintos interesados que contribuyen a la preparación, prevención, respuesta y recuperación respecto de las emergencias, deberán colaborar para asegurar la resiliencia de la Organización ante acontecimientos que pudieran causar perturbaciones operacionales. En el informe se resume la aplicación del sistema en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, así como en las oficinas fuera de la Sede y en las comisiones regionales y las misiones sobre el terreno de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Asuntos Políticos. El informe demuestra que la estrategia sobre la manera de ampliar el sistema a los organismos especializados, fondos y programas ha tenido éxito, y proporciona información sobre el progreso realizado en la aplicación del marco del sistema en esas entidades.

34. En la Sede de las Naciones Unidas, la colaboración entre los Departamentos de Gestión, Seguridad e Información Pública es ya rutinaria, así como la colaboración en los órganos creados específicamente para gestionar emergencias, como el Equipo Superior de Políticas para Emergencias, el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis y el Centro de Operaciones de Emergencia. El marco del sistema de gestión de la resiliencia institucional se difundió a los miembros de esas entidades y se ofrecieron cursos en línea sobre preparación para emergencias y capacitación presencial encaminada a mejorar la capacidad del personal para actuar en situaciones de emergencia.

35. Se ha avanzado considerablemente en el desarrollo y la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional en todo el régimen común de las Naciones Unidas. En particular, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales han informado de progresos impresionantes en la aplicación del sistema, que facilita la gestión conjunta de emergencias por todas las organizaciones de las Naciones Unidas presentes en el mismo lugar y ha generado mejoras sinérgicas. Tras la plena implantación del sistema en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Asuntos Políticos de la Sede, la política se empezó a difundir sobre el terreno con el objetivo de lograr su plena implantación en el verano de 2016. Se ha llevado a cabo una evaluación del estado de la ejecución en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. También se está prestando apoyo y se están examinando los planes de emergencia en las misiones de mantenimiento de la paz a distancia. En diciembre de 2015 y febrero de 2016 se llevaron a cabo misiones de asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo, y están pendientes de confirmación las fechas de otras misiones de asistencia.

36. El sistema recibió el respaldo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación a fines de 2014, y en 16 organismos especializados, fondos y programas se están realizando esfuerzos para iniciar o reforzar su aplicación.

37. El sistema de gestión de la resiliencia institucional aúna la coordinación, la armonización y la integración, y requiere colaboración entre los

interesados en la preparación, prevención, respuesta y recuperación respecto de las emergencias. Es un instrumento de gestión de emergencias basado en la capacidad existente y las responsabilidades derivadas de los mandatos de los departamentos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. No debe verse como un programa o proyecto monolítico con un comienzo y un fin, sino que más bien refleja una manera constante de actuar con inteligencia incorporando los componentes de gestión de emergencias en las actividades cotidianas. No hay más gastos que los dedicados a la coordinación.

38. El sistema incluye indicadores clave de desempeño como elementos de referencia para medir el progreso en la aplicación. Los indicadores abarcan cinco esferas: políticas; gobernanza; mantenimiento, práctica y examen; gestión de riesgos; y planificación. Los indicadores de políticas evalúan la disponibilidad de una política sobre gestión de la resiliencia institucional y su difusión, incluidos sus elementos de integración y armonización, mientras que los indicadores sobre la gobernanza evalúan si la responsabilidad de supervisar la producción y ejecución de entregables está clara y se basa en las estructuras existentes. En cuanto al mantenimiento, la práctica y el examen, el sistema prevé una capacitación sistemática, mientras que la experiencia en la gestión de emergencias reales y los ejercicios de simulación son las fuentes más importantes del examen y la mejora del sistema. La gestión de riesgos comprende los riesgos operacionales abarcados por los registros de gestión de los riesgos institucionales. El sistema exige que se lleven a cabo evaluaciones del riesgo aplicando un enfoque holístico y sistémico que incluye los riesgos médicos, para la seguridad y para la continuidad de las operaciones. Los planes de emergencia deben armonizarse y actualizarse con frecuencia para garantizar que sean adecuados al objetivo.

39. Además de implantar el sistema de gestión de la resiliencia institucional, la Sede de las Naciones Unidas ha aplicado las 25 recomendaciones derivadas del examen *a posteriori* de la tormenta Sandy. Se ha mitigado la vulnerabilidad de la Sede a grandes inundaciones y se ha fortalecido el grado de preparación.

40. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.41), dice que la Comisión Consultiva acoge favorablemente el progreso realizado en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, que se basa en la coordinación, armonización e integración de distintos componentes que conforman un marco de gestión de emergencias a nivel de todo el sistema. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del progreso realizado.

41. Es importante determinar los costos de todas las actividades que favorecen la resiliencia institucional. La implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales en las entidades de las Naciones Unidas debe facilitar el cálculo de esos costos. Las actividades mediante las cuales se evalúan los riesgos relacionados con la gestión de emergencias deben coordinarse con el marco general de gestión de riesgos de la Organización.

42. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), en nombre del Grupo de los 77 y China, observa el progreso realizado en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional y acoge con agrado que se hayan elaborado indicadores del desempeño como instrumento para medir el progreso. El Grupo observa que el sistema se aplica en las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las misiones sobre el terreno, así como en los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. La oradora desea saber en qué medida las entidades que trabajan en el mismo entorno han armonizado y racionalizado la iniciativa.

43. El Grupo observa la labor realizada por el Secretario General para evaluar y gestionar los riesgos en el contexto del marco de gestión de emergencias, pero pone de relieve la importancia de que en la planificación para emergencias a nivel de los países se incluya a los países de acogida.

44. En relación con el costo de aplicar el sistema de gestión de la resiliencia institucional, el Grupo recuerda que, en su resolución 68/247 B, la Asamblea pidió que los informes sobre los progresos incluyeran información detallada respecto de ese costo. Es decepcionante que el informe que se examina no responda plenamente a esa solicitud, y pide detalles sobre el costo total. Asimismo, el Grupo desea recibir información actualizada sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos, incluidos

los que atañen a los fondos y programas, así como sobre la participación de las autoridades del país anfitrión en la aplicación. Por último, el Grupo quisiera recibir más información sobre la cobertura del seguro, teniendo en cuenta el examen posterior a la tormenta Sandy.

**Tema 131 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores** (continuación)

*Informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra* (A/70/569, A/70/585 y A/70/608)

*Informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría* (A/70/581, A/70/607 y A/70/755)

45. **El Sr. Mkumba** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), al presentar el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/70/569), dice que el plan estratégico de conservación del patrimonio entraña la renovación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para atender las necesidades de la Organización y mejorar las condiciones de salud, seguridad y trabajo. El informe, enviado a la Secretaría el 23 de noviembre de 2015, responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en diciembre de 2013 de que la Junta emprendiera actividades de supervisión e informara de ellas.

46. El costo previsto del plan estratégico de conservación del patrimonio asciende a 836,5 millones de francos suizos (869,54 millones de dólares de los Estados Unidos). Se espera que en 2023 se termine el proyecto, que se ejecutará en dos fases: la construcción del nuevo edificio, que ha de iniciarse en 2017 y concluirse antes del fin de 2019; y la renovación de los edificios existentes, que se terminará en 2023.

47. Si bien la Junta no tiene ninguna objeción a que se inicie el proyecto propuesto por la Administración, sí que le preocupa el plazo de ejecución y el costo global. El equipo de gestión del plan estratégico de conservación del patrimonio ha tratado de tener en cuenta las enseñanzas extraídas de proyectos como el

plan maestro de mejoras de infraestructura, pero la verdadera prueba será la eficacia con que se pongan en práctica esas enseñanzas. De igual modo, si bien la estructura de gobernanza es adecuada, solo más adelante se conocerá su eficacia. Los breves plazos fijados para obtener las aprobaciones financieras y hacer avanzar el proyecto pueden acarrear problemas para la Administración. En vista de las demoras en las actividades preliminares, serán necesarios una supervisión estrecha y un enfoque proactivo.

48. Era fundamental que la empresa proyectista principal terminara el plan maestro de diseño en marzo de 2015, según lo previsto, ya que en ese plan se definía el marco de control interno del diseño y la construcción, incluidos los mecanismos de garantía de la calidad. También se había previsto que en 2015 terminarían la evaluación de los edificios y las evaluaciones en profundidad del emplazamiento, el diseño conceptual o esquemático, los diseños detallados para la construcción del nuevo edificio, la renovación del edificio de conferencias A, la protección contra incendios de los archivos históricos, las estimaciones detalladas de los costos y la actividad preparatoria del pliego de condiciones. El hecho de que algunas de las metas de 2015 no se hayan alcanzado podría obstaculizar el cumplimiento de los plazos del proyecto y la confirmación de las estimaciones de los costos.

49. El equipo de gestión del plan estratégico de conservación del patrimonio ha tomado nota de las lecciones aprendidas de proyectos anteriores en lo que respecta a los estudios exploratorios y los costos asociados, el conocimiento del mercado local, la vida útil de los activos, las consultas con las partes interesadas, los manuales del proyecto, la gestión de riesgos, el control de los cambios y la gestión de situaciones imprevistas, pero solo sacará todo el provecho de esas lecciones si se incorporan en la ejecución del proyecto. La preparación de los manuales del proyecto, incluidas las medidas de control de los cambios, es importante para el control interno y debe acelerarse.

50. Algunas actividades de diseño del proyecto han excedido sus plazos en hasta 56 días debido a las demoras en la recuperación de documentos archivados relativos a los estudios estructurales y geotécnicos, el examen de la información sobre los lugares en que se debían realizar pruebas intrusivas, la reprogramación de estudios en lugares inicialmente considerados

inaccesibles y la revisión del diseño conceptual definitivo.

51. Un consultor utilizó estimaciones de sumas fijas, sobre la base de las condiciones del mercado local y prevalecientes en años anteriores, para muchos gastos, sin acompañarlas de un análisis justificativo detallado. Las sumas previstas para gastos generales, utilidades, honorarios de consultores y gastos imprevistos parecían ser superiores a las normas del sector. Aunque en el sector se utilizan distintas normas sobre precios y aunque el monto dependería de la índole del proyecto en cuestión, las estimaciones de los costos deberían basarse en una norma establecida en el sector para aumentar su transparencia, su objetividad y su solidez financiera.

52. Se ha establecido una Junta Consultiva provisional para que preste asesoramiento independiente sobre el proyecto al Director General de la Oficina. También se ha establecido un Comité Directivo para supervisar el proyecto y proporcionar orientación en cuestiones de diseño, construcción, presupuesto y cambios en el alcance del proyecto. Sin embargo, los mandatos de ambos órganos solo contienen información preliminar sobre las funciones y responsabilidades y no definen claramente las diferencias.

53. Se necesita un control interno eficaz para reducir los efectos de los retrasos, que fueron de 28 días en la finalización del plan maestro de diseño, de 45 días en la finalización del diseño conceptual, de 42 días en el comienzo de los trabajos detallados de diseño para la fase I de la construcción del nuevo edificio y de 56 días en el comienzo de los trabajos detallados de diseño para la fase I de la renovación.

54. El manual del proyecto debe mantenerse actualizado para posibilitar el control interno y la preparación de documentación sobre las justificaciones, los procedimientos y los mecanismos para introducir cambios en el alcance, el costo y el calendario del proyecto.

55. La Administración comunicó a la Junta que se cumplirían los principios generales que rigen las adquisiciones, especificados en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como las normas de ética y las responsabilidades enunciadas en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, mediante disposiciones relativas a instrumentos de garantía



—por ejemplo, las fianzas de cumplimiento y las garantías de pago— y a la protección financiera en caso de incumplimiento, como las indemnizaciones por daños y perjuicios. Sin embargo, un examen de los contratos vigentes puso de manifiesto que se había retrasado la prestación de varios servicios y que no existía ninguna cláusula de indemnización por daños y perjuicios en caso de demoras atribuibles a los contratistas. Un contrato se apartaba del Manual de Adquisiciones al limitar la responsabilidad del contratista. Por lo tanto, las actividades de adquisición se desviaban del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Manual de Adquisiciones.

56. La evaluación y la mitigación de los riesgos son cuestiones prioritarias en el plan estratégico de conservación del patrimonio. Los principales riesgos son el riesgo cambiario, ya que se utilizan dos monedas; la conservación de los activos creados; el cumplimiento de plazos estrictos que requieren la coordinación de las actividades de distintas partes; el control del alcance, los gastos imprevistos y las órdenes de cambio; y la conservación de las obras de arte. La Administración ha adoptado medidas en respuesta a las recomendaciones de la Junta destinadas a mejorar el proceso de aplicación y mitigar los riesgos.

57. Desde la publicación del informe, la Asamblea General ha aprobado el alcance y el calendario del proyecto, así como los costos estimados de este por un monto máximo de 836,5 millones de francos suizos para el período comprendido entre 2014 y 2023, y ha autorizado el comienzo de las fases de renovación y construcción. En su resolución 70/248 se reflejan algunas de las preocupaciones que se resaltan en el informe. En informes ulteriores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, la Junta examinará las medidas adoptadas por la Administración para atender sus preocupaciones.

58. Al presentar el informe de la Junta sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría (A/70/581), el orador dice que la TIC es esencial para apoyar las actividades de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno. La Administración estima que en el bienio 2014-2015 dedicó a la TIC, con exclusión de Umoja, 663,7 millones de dólares anuales, y que empleó una fuerza

de trabajo de TIC de casi 4.400 personas para prestar apoyo a más de 70.000 usuarios en 376 lugares.

59. En el primer informe de la Junta sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/67/651) se recogieron preocupaciones relativas a la seguridad de la información y se consideró que la Administración no había logrado imponer una estrategia centralizada de TIC, cuya aplicación había sido imposible porque la autoridad central de TIC carecía de facultades para imponer cambios. Una estrategia de ese tipo solo tendría éxito si se abordaban una serie de cuestiones estructurales y de gestión.

60. Tras la aprobación por la Asamblea General en diciembre de 2014 de la estrategia revisada definida en el sexagésimo noveno período de sesiones en el informe del Secretario General sobre la TIC en las Naciones Unidas (A/69/517), el informe actual de la Junta (A/70/581) se ha centrado en los progresos registrados por la Administración en la solución de los problemas planteados anteriormente por la Junta y la elaboración de la estrategia revisada y su aplicación.

61. La estrategia revisada, que implica la reestructuración de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se está aplicando bajo la dirección de la Oficial Principal de Tecnología de la Información, nombrada en mayo de 2013, y representa una buena respuesta inicial al informe presentado en 2012 por la Junta (A/67/651). La estrategia se centra en la normalización de las políticas, las aplicaciones y los procedimientos y en la armonización de las estructuras de apoyo con el fin de generar la capacidad de gobernanza, la infraestructura y los recursos técnicos necesarios. Se han actualizado las políticas de seguridad de la información; se han establecido centros regionales de tecnología, un centro de datos institucional y un servicio mundial de asistencia a los usuarios de Umoja; y se ha elaborado una estrategia de gestión de las aplicaciones.

62. Sin embargo, muchas de las actividades están todavía en la fase preparatoria y, hasta que se resuelvan los problemas administrativos y estructurales señalados en el informe que presentó la Junta en 2012, el ritmo del cambio sustantivo será limitado. La ejecución de la estrategia se basa en la colaboración, no en normas institucionales claras. El Secretario General no tiene previsto publicar un boletín actualizado en el que se establezcan políticas y procedimientos revisados, incluida la delegación de atribuciones, hasta el primer

trimestre de 2016. No se ha alcanzado un acuerdo en cuanto a qué actividades requieren un estricto control central y qué actividades pueden gozar de libertad operacional.

63. La Administración ha mejorado la seguridad de la información implantando un sistema de detección de intrusos y actualizando las políticas de seguridad de la información. Asimismo, ha fortalecido la seguridad de las computadoras de escritorio y de la red y ha establecido cursos obligatorios de capacitación, pero adolece de falta de autoridad y capacidad para lograr que se cumplan las políticas y los procedimientos, en particular fuera de la Sede.

64. La Junta no puede dar seguridades de que la estrategia revisada se aplicará con arreglo al calendario previsto y sin rebasar los límites del presupuesto. Los progresos han sido más lentos de lo que había previsto la Administración cuando formuló sus planes en 2013. El ambicioso calendario aprobado indica que no se comprenden los problemas asociados. Pese a que la Administración confía en haber actuado con los recursos existentes, no se dispone de datos fundamentales sobre el presupuesto ni sobre los gastos de la mayoría de los proyectos que sustentan la estrategia, y la Junta no cree que esos presupuestos y gastos se estén vigilando y controlando debidamente.

65. Como pidió la Asamblea General, la Administración ha intentado elaborar una proyección presupuestaria quinquenal indicativa sobre la TIC, pero lo ha hecho a partir de datos incompletos, en particular del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que representa el 72% de los gastos en TIC.

66. La Junta señaló en su informe anterior (A/67/651) que la estrategia revisada tendría que ir evolucionando a lo largo del tiempo y no tendría éxito sin el apoyo de los jefes de las dependencias institucionales. El Secretario General ha reconocido que la estrategia depende de que haya una gobernanza clara, un liderazgo firme y una utilización óptima de los recursos. Se necesitan mejoras importantes en esos tres ámbitos. La Administración debe garantizar la unidad de propósito demostrando un liderazgo firme y actualizando las políticas y los procedimientos para ejecutar el mandato de la Oficial Principal de Tecnología de la Información. Los departamentos deben armonizar sus estrategias y planes de trabajo con la estrategia revisada y adoptar medidas tangibles para apoyarla.

67. Con miras a la ejecución de la estrategia, la Junta ha formulado otras siete recomendaciones. Todas han sido aceptadas por la Administración, una de ellas parcialmente. De las 16 recomendaciones formuladas por la Junta en su informe de 2012 (A/67/651), todas ellas aceptadas por la Administración, 2 han sido aplicadas y las 14 restantes se están aplicando. Pese a las cuestiones planteadas en su informe más reciente (A/70/581), la Junta considera que el personal directivo está decidido a aplicar sus recomendaciones.

68. **El Sr. Báez** (Jefe del Servicio de Coordinación de las Políticas y la Supervisión), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/70/585), dice que la Administración ha aceptado siete de las ocho recomendaciones de la Junta, las que se refieren a los manuales del proyecto y las medidas de control de cambios, la gestión de riesgos, las políticas sobre donaciones y contribuciones voluntarias, la gobernanza y las adquisiciones, y aceptado parcialmente la recomendación sobre la estimación de gastos. El Secretario General proporciona información adicional en su informe.

69. La Administración aprecia el espíritu de cooperación con que la Junta realizó la auditoría, la conclusión general de que nada impide que se apruebe el proyecto y el hecho de que el informe de auditoría se pudo consultar durante del proceso de aprobación.

70. **La Sra. Riazi** (Oficial Principal de Tecnología de la Información), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría (A/70/607), dice que la Administración ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta, una de ellas parcialmente, por las razones expuestas en el informe. La auditoría se realizó cuando habían transcurrido 8 meses del período de 60 meses establecido para la aplicación de la estrategia de TIC, antes de que la Asamblea General examinara la propuesta presupuestaria. En ese momento, la aplicación se encontraba en sus etapas iniciales, pero se ha progresado mucho desde entonces.

71. En el informe de la Junta se señaló la falta de transparencia en la gestión de los recursos de TIC, también señalada en la evaluación en que se basaba la

estrategia. Aunque las estructuras y la fragmentación presupuestarias que afecta a la TIC dificultan la gestión de los recursos, con las actuales medidas de gobernanza, la delegación de atribuciones sobre la TIC y la implantación de Umoja mejorarán la visibilidad y la adopción de decisiones.

72. La Junta observó que algunos componentes del marco institucional de ejecución no se habían establecido, como los centros de datos institucionales, los centros de aplicaciones institucionales y los centros regionales de tecnología; sin embargo, algunos han entrado en funcionamiento después de que la Junta hiciera su evaluación. La consolidación de los recursos de TIC en el marco institucional de ejecución de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 69/262 y 70/248 es una de las prioridades principales.

73. La Administración reconoce la falta de datos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, mencionada anteriormente por la Comisión Consultiva y por los miembros de la Quinta Comisión en su examen de la aplicación de la estrategia. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha renovado su compromiso con la estrategia, y en el septuagésimo primer período de sesiones se presentará una evaluación de la TIC en toda la Secretaría.

74. La Junta observa una vez más la tensión, que resaltó en su informe anterior (A/67/651), entre la libertad operacional y el control central en la seguridad de la información. Se está ejerciendo la autoridad que le fue conferida a la oradora en virtud de la resolución 69/262 y su Oficina ha adoptado medidas más estrictas para toda la Organización a fin de resolver la cuestión.

75. Se debe mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas y se deben eliminar la fragmentación y la duplicación en toda la Secretaría, incluidas las misiones sobre el terreno. Los casos de fragmentación señalados por la Junta se están abordando mediante consultas y medios institucionales más que caso por caso.

76. La oradora agradece el espíritu constructivo con que la Junta desempeña su función de supervisión. Su contribución a la estrategia de la TIC ha sido sumamente valiosa y la aplicación de sus recomendaciones por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones mejorará la gestión de los recursos y la eficiencia.

77. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el informe de la Junta de Auditores relativo al plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/70/608), dice que la Comisión Consultiva observa la brevedad de los plazos del proyecto y los retrasos en la ejecución de las actividades conexas. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que los plazos deberían cumplirse sin reducir la calidad ni el alcance de los entregables.

78. La Comisión Consultiva está de acuerdo en que las estimaciones de los costos del proyecto deberían ser transparentes y verificables y deberían actualizarse las estimaciones presupuestarias preliminares. Su recomendación de que se apruebe la suma de 836,5 millones de francos suizos como costo total máximo del proyecto está sujeta a futuros exámenes de la ejecución del presupuesto anual.

79. Con respecto a la gobernanza, se necesita una mayor claridad acerca de las funciones y las responsabilidades del Comité Directivo y de la Junta Consultiva. Una vez aprobado el marco de gobernanza por la Asamblea General, cualquier cambio en dicho marco debe ser examinado por la Asamblea.

80. Es necesario que se cumplan estrictamente las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, las políticas de adquisición y los procedimientos administrativos. Resulta fundamental que la Junta siga dando seguridades sobre el marco de gobernanza, los controles internos y las prácticas de gestión.

81. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva relativo al informe de la Junta de Auditores sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría (A/70/755), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite a la Junta que presente informes anuales sobre la marcha de los trabajos realizados durante el período de cinco años en que se aplicará la estrategia de la TIC. A la Comisión Consultiva le preocupa la falta de una gobernanza, una gestión y unos arreglos operacionales eficaces. No abordar los problemas estructurales y de gestión señalados en el informe anterior de la Junta (A/67/651) entraña un gran riesgo.

82. Las solicitudes de la Asamblea General respecto al liderazgo centralizado de la Oficial Principal de Tecnología de la Información y la adecuada delegación de autoridad deben cumplirse sin demora. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que acelere la publicación de los documentos pertinentes, en particular al menos un boletín del Secretario General, las instrucciones administrativas y los procedimientos técnicos relativos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. A fin de evitar los desacuerdos entre las partes interesadas descritos en el informe de la Junta, que ponen en peligro las operaciones de la Organización y pueden dar lugar al uso ineficaz de los recursos, el Secretario General debería aclarar las responsabilidades con respecto a la TIC.

83. En cuanto a las inversiones, los proyectos de TIC deberían estar sujetos a procedimientos de evaluación interna y las propuestas deberían presentarse explícitamente en los documentos presupuestarios pertinentes. Las iniciativas cuyo costo total supere un umbral determinado, por ejemplo, 1 millón de dólares, tendrían que estar respaldadas por estudios de viabilidad e información sobre las necesidades de recursos, con un nivel de detalle proporcional al tamaño del proyecto.

84. Las propuestas de los presupuestos de mantenimiento de la paz relacionadas con la TIC deberían ser examinadas de forma centralizada antes de presentarlas a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones debería participar en la preparación del presupuesto desde el principio, dando instrucciones sobre las propuestas según las prioridades de toda la Secretaría.

85. Con respecto al plan de acción de 10 puntos para la seguridad de la información propuesto por el Secretario General, debería eliminarse la duplicación en la seguridad de la información. Todos los funcionarios deben recibir cursos de concienciación sobre la seguridad de la información.

86. En el siguiente informe del Secretario General sobre la estrategia de TIC se deberían presentar a la Asamblea General datos completos sobre la previsión presupuestaria quinquenal orientativa de todas las entidades de la Secretaría. El Secretario General debe

velar por que todas las entidades de la Secretaría armonicen sus actividades de TIC con la estrategia, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General.

87. **La Sra. Wairatpanij** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia a la supervisión del plan estratégico de conservación del patrimonio y la TIC. Las observaciones y las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva son esenciales para la ejecución de los proyectos.

88. La presentación del informe de la Junta (A/70/569) después de que la Comisión examinara el plan estratégico de conservación del patrimonio ha obstaculizado la adopción de decisiones. En el futuro, los informes de la Junta deben presentarse cuando la Comisión examine el plan estratégico de conservación del patrimonio. El Grupo toma nota de las conclusiones y las recomendaciones de la Junta correspondientes a actividades planificadas y ejecutadas en 2015, el retraso de los trabajos de diseño del proyecto, las lecciones aprendidas del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros proyectos, el presupuesto y las estimaciones de costos preliminares, la estructura de gobernanza, los controles internos, la gestión de riesgos y las adquisiciones y la contratación.

89. El Grupo reconoce los esfuerzos de la Administración para velar por que las estimaciones de gastos sean exactas y espera que el proyecto se concluya sin rebasar el costo máximo. Las contribuciones voluntarias deben incluirse en el presupuesto total, y documentarse y comunicarse a la Asamblea General en el marco de los informes anuales del Secretario General sobre la marcha de los trabajos.

90. Las lecciones aprendidas de otros proyectos de infraestructura deben aplicarse teniendo en cuenta las características locales. No deben repetirse los errores cometidos durante el plan maestro de mejoras de infraestructura.

91. El Secretario General debe presentar información detallada sobre el alcance y la composición de la estructura de gobernanza, así como los conocimientos técnicos, los mecanismos de adopción de decisiones y los arreglos funcionales relativos a la estructura de gobernanza, definiendo funciones y responsabilidades claras y diferenciadas para el Comité Directivo y la Junta Consultiva.

92. Con respecto al informe de la Junta sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría (A/70/581), los futuros informes de la Junta, al igual que sus informes sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, deben presentarse cuando la Comisión examine la cuestión. Las observaciones y recomendaciones de la Junta siguen siendo válidas a pesar del retraso en la presentación del informe. Deben aplicarse las recomendaciones relativas a la estrategia de TIC.

93. Las conclusiones formuladas por la Junta en su último informe se refieren a la normalización y la armonización de políticas y procedimientos en diversas estructuras de apoyo; los beneficios previstos de la estrategia revisada; la gobernanza y la gestión; la seguridad de la información; y el calendario y la previsión presupuestaria para la estrategia revisada. Deben aplicarse las recomendaciones de la Junta, en particular las relativas a la evaluación de los beneficios previstos de la estrategia revisada.

94. Debe efectuarse una previsión presupuestaria precisa de la TIC en que se incluyan las oficinas sobre el terreno y las operaciones de mantenimiento de la paz, y se deben dar garantías de que la estrategia revisada se llevará a la práctica respetando el presupuesto y el calendario.

95. Con respecto a la gobernanza y la gestión, deben redoblar los esfuerzos por corregir el retraso en la actualización de los mecanismos de rendición de cuentas y la delegación de atribuciones. El Grupo solicitará información sobre la actualización de las políticas para reflejar la autoridad central de la Oficial Principal de Tecnología de la Información en la seguridad de la información.

#### **Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección (A/70/34 y A/70/716)**

96. **El Sr. Achamkulangare** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección), al presentar el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2015 y el programa de trabajo para 2016 (A/70/34), dice que en 2015 las actividades de la Dependencia giraron en torno a dos importantes ejes. En el plano sustantivo, la DCI desempeñó sus funciones de único órgano de supervisión externa de todo el sistema con un mandato amplio de inspección, evaluación e investigación. A petición de los Estados Miembros, la Dependencia ha emprendido tareas

complejas consistentes en examinar el efecto del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para los objetivos de desarrollo a la vez que mantenía su atención en mejorar el uso de los fondos, como se establece en el artículo 5 de su estatuto.

97. La Dependencia ha proseguido la reforma de sus procedimientos internos mediante el fortalecimiento de la garantía de calidad, la mejora de la gestión, la supervisión y la rendición de cuentas, la propuesta de nuevos métodos de presentación de informes a los órganos legislativos y la elaboración de directrices para ocuparse de forma sistemática de los comentarios de las organizaciones participantes.

98. La Dependencia publicó cinco informes a nivel de todo el sistema, un informe que abarcaba varias organizaciones y una serie de cartas sobre asuntos de gestión. En el futuro cercano se completarán otros cinco proyectos iniciados en 2015. La Dependencia ha fortalecido sus actividades de divulgación y movilización de recursos, ha mejorado su cooperación con los órganos de gestión y supervisión de las Naciones Unidas y ha llevado a cabo dos proyectos experimentales que le había encomendado la Asamblea General y que tenían por objetivo realizar una evaluación sistémica independiente de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema para el desarrollo.

99. Entre los informes a nivel de todo el sistema a la espera de ser publicados figuran un examen de la prevención y detección del fraude y respuesta a él en el sistema de las Naciones Unidas, que ha atraído el interés de los Gobiernos y las comunidades de supervisión, dado el nivel inusualmente bajo de fraude comunicado por las organizaciones del sistema. Con respecto a los informes dedicados a una sola organización, en los últimos años la DCI ha realizado al menos un examen de la gestión y la administración por año. Las organizaciones estudiadas reconocieron la utilidad de su contribución.

100. La Dependencia se ha centrado en los aspectos tanto estratégicos como operacionales de las actividades de las organizaciones participantes, teniendo en cuenta los mandatos recibidos de los órganos legislativos, las propuestas de las organizaciones y los órganos de supervisión, y los riesgos asociados con el sistema en su conjunto. La Dependencia siempre tuvo presentes los objetivos de

mejorar la eficacia en el seno de las organizaciones y la coordinación entre ellas.

101. La DCI se enfrenta a recursos limitados para ocuparse de tareas complejas que requieren investigación, consultas y viajes. Su participación en esas tareas, que se suman a las de responder a solicitudes legislativas concretas o atender cuestiones sistémicas de alto riesgo, está justificada porque la Dependencia aporta la singular ventaja comparativa de su alcance horizontal.

102. Para que este enfoque sea viable a pesar de la escasez de recursos, la DCI ha limitado el número de tareas que acepta a fin de poder responder correctamente, ha reexaminado el método de asignación del personal y los recursos financieros, ha solicitado contribuciones extrapresupuestarias y ha estudiado maneras de potenciar su capacidad. Por otra parte, señalará a la atención de los órganos legislativos las consecuencias financieras de sus solicitudes. La Dependencia examinará el despliegue de sus recursos analizando la estructura de su secretaría y consultando con las autoridades competentes, e informará sobre sus conclusiones.

103. Entre 2005 y 2014, la tasa media de aceptación de las recomendaciones formuladas por la DCI en los informes referentes a todo el sistema y los referentes a varias organizaciones subió hasta alcanzar el 66%, mientras que la tasa correspondiente a los informes y notas referentes a una sola organización aumentó al 82%. Las tasas de aplicación de las recomendaciones de estas categorías fueron del 80% y del 81%. La Dependencia está sosteniendo un diálogo con las cinco organizaciones de menor tamaño, que encuentran dificultades para aplicar las recomendaciones formuladas en los informes referentes a todo el sistema.

104. El sistema de seguimiento en la web para examinar la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI ha resultado útil. En respuesta a la resolución 69/275 de la Asamblea General, la DCI ha elaborado indicadores de progreso para determinar en qué medida el sistema ha mejorado el seguimiento, pero el apoyo para su actualización y mantenimiento sigue siendo un problema. El examen de opciones para hospedar internamente el sitio web de la DCI que la Asamblea General solicitó al Secretario General en su resolución 70/247 ofrece la oportunidad

de solucionar el asunto y mejorar los arreglos institucionales del sistema.

105. Garantizar que los órganos legislativos y rectores y los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes llevan a la práctica las conclusiones y recomendaciones de la DCI sigue siendo un desafío. La Dependencia entablará un diálogo con las organizaciones a lo largo del proceso de preparación de los informes y las notas y facilitará la adopción de decisiones legislativas, para lo que presentará recomendaciones prácticas, viables y rastreables.

106. Los siete proyectos que figuran en el programa de trabajo para 2016 han sido seleccionados mediante consultas y abordan cuestiones que afectan a todo el sistema desde una perspectiva estratégica basada en los riesgos. Los proyectos abarcan la prestación de servicios administrativos, la gestión de los conocimientos, las políticas de viajes, los exámenes dirigidos por los donantes de la rendición de cuentas y la supervisión, el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y la gestión y la administración de dos entidades, y representan un equilibrio entre los exámenes de todo el sistema y los referentes a una sola organización con diversos grados de complejidad.

107. En 2016 se cumplen 50 años de la fundación de la DCI. La Dependencia tiene el compromiso de realizar la labor que le corresponde como único mecanismo de supervisión independiente externa de todo el sistema y de responder a las necesidades de los órganos legislativos y rectores de las organizaciones participantes, a la vez que colabora estrechamente con sus jefes ejecutivos. La Dependencia cumplirá su mandato de mejorar la eficacia y apoyar la coordinación entre las organizaciones, y se adaptará a las nuevas prioridades, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

108. A fines de 2015 abandonaron la DCI cuatro inspectores. Con sus sustitutos, la nueva composición incluye tres mujeres, el mayor número que ha habido nunca.

109. **El Sr. Herman** (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), al presentar la nota del Secretario General sobre el informe de la DCI correspondiente a 2015 (A/70/716), dice que la nota se ha preparado de conformidad con la resolución 65/270 de la Asamblea General, en la que se solicitaba al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del

Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), acelerara la aplicación de la resolución y prestara apoyo a la DCI.

110. La JJE se dedica a ayudar a la DCI a desempeñar su esencial función en el sistema de las Naciones Unidas. Cada año, cuando la Dependencia prepara su programa de trabajo, la JJE ayuda a recabar sugerencias de los organismos y sugiere temas que la DCI podría considerar.

111. La JJE y su secretaría recopilan las notas del Secretario General por las que se transmiten sus observaciones y las notas de la JJE sobre los informes de la DCI que abarcan todo el sistema, en las cuales se plasman las opiniones de todas las organizaciones del sistema. La JJE colabora estrechamente con la Dependencia en la preparación de informes, contribuyendo de ese modo a obtener resultados más sustantivos, y del programa de trabajo de la DCI. En consecuencia, la colaboración entre la JJE y la Dependencia se ha intensificado, mientras que el diálogo entre las secretarías de la JJE y de la DCI ha fortalecido sus esfuerzos colectivos para asegurar que el sistema funcione al unísono. El Secretario General trabajará en colaboración más estrecha con la DCI para vigilar y seguir la aplicación de sus recomendaciones referentes a todo el sistema.

112. A petición de la Comisión, la DCI se ha centrado en cuestiones que afectan a todo el sistema, como se refleja en los resultados obtenidos en 2015 y el programa de trabajo para 2016. Mientras la DCI pone en práctica su marco estratégico para 2010-2019 y aumenta su enfoque sistémico, persistirá la presión sobre los limitados recursos de la secretaría de la JJE.

113. **El Sr. Chamlongrasdr** (Tailandia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia a la labor de la DCI. Al Grupo le preocupa que el proceso de solicitud presupuestaria de la Dependencia no cumpla el artículo 20 de su estatuto, lo que podría afectar a su independencia operacional.

114. La Dependencia presta asistencia a los órganos legislativos de las organizaciones participantes en la supervisión de la gestión de los recursos y ayuda a sus secretarías a cumplir los mandatos y alcanzar los objetivos de las organizaciones. Los órganos legislativos deben examinar los informes de la DCI y las secretarías deben aplicar las recomendaciones aceptadas.

115. El Grupo acoge con satisfacción que la DCI esté dispuesta a adaptarse a las nuevas prioridades, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, el Grupo acoge favorablemente los proyectos experimentales para la evaluación en el contexto de la revisión cuatrienal de la política de las actividades operacionales del sistema para el desarrollo, y la aplicación concreta del mandato de la Dependencia para examinar el efecto del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los objetivos de desarrollo, además de la tradicional atención a la gestión, los métodos y la utilización eficiente de los fondos.

116. La Dependencia debe mejorar sus procedimientos de trabajo internos, desarrollar un ciclo de planificación bienal del trabajo y aplicar las recomendaciones de la revisión por pares referentes a la estrategia de movilización de recursos, la divulgación y los conocimientos especializados internos.

117. La mejora y el mantenimiento del sistema de seguimiento en la web para examinar la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia siguen constituyendo un desafío. La solicitud formulada en la resolución 70/247 de la Asamblea General de que el Secretario General estudiara las opciones para hospedar internamente el sitio web de la DCI ofrece una oportunidad para solucionar el asunto.

118. El Grupo se felicita de que los siete nuevos proyectos que figuran en el programa de trabajo para 2016 aborden cuestiones relativas a todo el sistema desde una perspectiva estratégica basada en los riesgos. El Grupo revisará el alcance y los objetivos de los proyectos a fin de garantizar el equilibrio entre los exámenes de todo el sistema y aquellos referentes a una sola organización.

119. Por último, la reciente mejora del equilibrio de género de la Dependencia debe continuar.

120. **La Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la DCI es fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema de las Naciones Unidas; su delegación acoge con agrado sus esfuerzos para mejorar sus métodos de trabajo y realizar exámenes a nivel de todo el sistema. La Dependencia debe seguir perfeccionando sus indicadores para ayudar a los Estados Miembros en la adopción de decisiones.

121. La oradora aguarda con interés las recomendaciones de la Dependencia relativas a las políticas de viajes y su labor en materia de políticas de lucha contra el fraude. Dado que los viajes son la segunda mayor fuente de gastos para las organizaciones del sistema, es necesario hacer un uso eficiente de los recursos. Habida cuenta de las limitaciones de recursos que se señalan en el informe, la DCI debería movilizar recursos y optimizar su uso para lograr sus objetivos.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*